



nta. Constituc. al

Don Aníbal, vecino de esta Villa
hace presente, que a la dignidad
de este nombre se le da el cargo
de su desempeño por otros nego-
cios de tal destino, dando a V. S. las
virtudes =

depedido eligiendo a otra
conveniente que tiene po-
sente pueda desempeñar dicho
de Junio de 1849

al Cabildo
de

2

Alcaldía Constituc. de Caracas 30 Junio de 1849.

Se admite la dimisión que de fe de Caracas hace
Don Wintol Masas. Con el interin que el Ayuntamiento
proceda a nuevo nombramiento se elige interinamente para el desem-
peño de este cargo a Don Juan. Sanchez, Obis, haciendose saber
este decreto a los dos interinados.

Selegi Moxe Isla...

Pedro Antonio
del Obis

